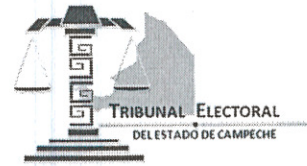




TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"

ACTUARÍA



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: CIUDADANO ROMAN MIJARES ELIZARRARAS, EN SU CALIDAD DE CIUDADANO. -----

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE. -----

En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/16/2018**, relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano Campechano**, promovido por el ciudadano **Román Mijares Elizarraras**, en su calidad de Ciudadano, en contra del **"Acuerdo No, CG/70/2018 de fecha 21 de mayo de 2018"**; La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho. -----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con treinta minutos del día de hoy treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho**, con fundamento en los artículos 687, 688, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche en vigor, 167 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico al promovente, autoridad responsable y a los demás interesados, el acuerdo de fecha treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho**, constante de tres fojas, por medio de los estrados de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc **ACTUARÍA**
Ced. Prof. 3661745 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



EXPEDIENTE: TEEC/JDC/16/2018

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO CAMPECHANO.

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/16/2018.

PROMOVENTE: CIUDADANO ROMAN MIJARES ELIZARRARAS, EN SU CALIDAD DE CIUDADANO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "ACUERDO NO. CG/70/2018 DE FECHA 21 DE MAYO DEL 2018."

Con fecha **treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho**, la Secretaria General de Acuerdos, ciudadana Maestra María Eugenia Villa Torres, da cuenta al Maestro Victor Manuel Rivero Alvarez, Magistrado Numerario encargado del Despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, conforme al Acta número 22/2018, de fecha veintiocho del mes y año en curso, emitida por el Pleno de este Tribunal Electoral, con el estado que guardan los presentes autos y con el oficio número **SECG/2549/2018**, de fecha treinta de mayo de dos mil dieciocho, signado por la ciudadana **Ingrid Renée Pérez Campos**, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche; por el que remite **Informe Circunstanciado**, diversa documentación; recepcionado en la Oficialía de Partes de éste órgano jurisdiccional el día de hoy treinta y uno de mayo del presente año a las diez horas con diez minutos. Conste.-----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO. -----

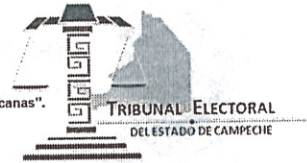
Vistos: Se tiene por presentada a la Licenciada **Ingrid Renée Pérez Campos**, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en nombre y representación del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, mediante oficio número **SECG/2549/2018**, anexando la siguiente documentación: -----

- Original y dos copias del oficio **SECG/2549/2018** de fecha 30 de mayo del 2018, dirigido al Lic. Carlos Francisco Huitz Gutiérrez Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por el que se remite el Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano Campechano y el informe circunstanciado, signado por la



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas".



EXPEDIENTE: TEEC/JDC/16/2018

Licenciada Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, constante de 12 fojas. -----

- Copia certificada por el Tribunal Electoral del Estado de Campeche, de fecha 26 de mayo de 2018, del escrito y sus anexos del Medio de Impugnación del Ciudadano Román Mijares Elizarraras, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano Campechano, constante de 32 fojas. -----

- Copia certificada del Periódico Oficial del Estado de Campeche, de fecha 17 de octubre de 2014, relativo al Acuerdo CG/05/14, por medio del cual se designa a la Licenciada Ingrid Renée Pérez Campos, como Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, constante de 1 foja. -----

- Copia certificada del Periódico Oficial del Estado de Campeche, de fecha 3 de febrero de 2016, relativo al Acuerdo CG/01/16, por medio del cual se ratifica a la Licenciada Ingrid Renée Pérez Campos, como Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, constante de 1 foja. -----

- Copia certificada del Acuerdo CG/19/17, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LOS PLAZOS QUE TENDRÁN VIGENCIA DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS SEXTO Y SÉPTIMO TRANSITORIOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE", aprobado en la 12ª Sesión Extraordinaria celebrada el día 21 de septiembre de 2017, constante de 17 fojas. -----

- Copia certificada del Periódico Oficial del Estado de Campeche de fecha 21 de septiembre de 2017, relativo al Acuerdo CG/19/17, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LOS PLAZOS QUE TENDRÁN VIGENCIA DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS SEXTO Y SÉPTIMO TRANSITORIOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE", aprobado en la 12ª Sesión Extraordinaria celebrada el día 21 de septiembre de 2017 constante de 6 fojas. -----

- Copia Certificada del Acuerdo CG/26/17, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018", aprobado en la 4a. Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de Septiembre de 2017, constante de 101 fojas. -----

- Copia certificada del Periódico Oficial del Estado de Campeche de fecha 29 de septiembre de 2017, relativo al Acuerdo CG/26/17, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018", aprobado en la 4a. Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de Septiembre de 2017, constante de 89 fojas. -----

- Copia certificada del Acuerdo CG/26/18 intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTAN LOS PLAZOS RELATIVOS AL REGISTRO DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES, INTEGRANTES DE LOS HH. AYUNTAMIENTOS Y LAS HH. JUNTAS MUNICIPALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas".



EXPEDIENTE: TEEC/JDC/16/2018

INE/CG386/2017 EN RELACIÓN CON EL OFICIO INE/UTVOPL/2200/2018, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018", aprobado en la 6ª Sesión Extraordinaria, celebrada el día 14 de marzo de 2018, constante de 11 fojas. -----

- Copia certificada del Acuerdo CG/44/18 intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL REGISTRO SUPLETORIO DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATURAS A PRESIDENTE, REGIDORES Y SÍNDICOS DE LOS HH. AYUNTAMIENTOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018.", aprobado en la 12ª Sesión Extraordinaria, celebrada el día 20 de abril de 2018, constante de 63 fojas.

- Copia certificada del Periódico Oficial del Estado de Campeche de fecha 21 de abril de 2018, relativo al Acuerdo CG/44/18, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL REGISTRO SUPLETORIO DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATURAS A PRESIDENTE, REGIDORES Y SÍNDICOS DE LOS HH. AYUNTAMIENTOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018, constante de 14 fojas contando la certificación. -----

- Copia certificada del Acuerdo CG/70/18 intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO AL CONSIDERANDO NOVENO, INCISO B) DE LA SENTENCIA CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE TEEC/JDC/8/2018, DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE", aprobado en la 17ª Sesión Extraordinaria, celebrada el día 22 de mayo de 2018, constante de 15 fojas.

- Original de la Cédula de Notificación; se F I J A en tiempo y forma y por un período de setenta y dos horas hábiles en los estrados del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, a las 17:00 horas del día 26 de mayo de 2018, signado por la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el cual fue recibido por la Oficialía Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, a las 13:20 horas del día 26 de mayo de 2018, constante de 1 foja. -----

- Original de la Cédula de Notificación; se R E T I R A, a las 17:01 horas del día 29 de mayo de 2018, en tiempo y forma de los estrados del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, signado por la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el cual fue recibido por la Oficialía Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, a las 13:20 horas del día 26 de mayo de 2018, constante de 1 foja. -----

Vista la cuenta, el Magistrado Numerario encargado del Despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **ACUERDA: - - -**

PRIMERO. Vistos, el oficio de cuenta, y sus anexos; acumúlense a los presentes autos, para que obre conforme a derecho corresponda, regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave **TEEC/JDC/16/2018**, conforme a lo dispuesto en los artículos 137 y 138, fracción III del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas".



EXPEDIENTE: TEEC/JDC/16/2018

SEGUNDO. Se ordena glosar a los presentes autos, el Expedientillo marcado con número de clave **TEEC/EXPEDIENTILLO/7/2018**, que se formó con motivo de la interposición del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano Campechano, promovido por el ciudadano Román Mijares Elizarraras, en su calidad de Ciudadano en contra del "ACUERDO N° CG/70/2018 de fecha 21 de mayo del 2018"... (Sic).-----

TERCERO. Se hace constar que en el presente Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano Campechano, no compareció persona alguna como Tercero Interesado.-----

CUARTO. Para los efectos de la sustanciación y resolución, quédense los presentes autos en la Magistratura Numeraria del suscrito, a fin de determinar si reúne los requisitos legales y proveer lo conducente; lo anterior conforme a los artículos 674, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 18, fracciones VIII y XXII, 31, fracción XXV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y 31, fracción VII, 32, fracción I, 34, fracción XIII y 140 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----

QUINTO: Anótese el turno del Magistrado Instructor que corresponda en el libro respectivo.-----

Notifíquese por Estrados al promovente, Autoridad Responsable y demás interesados, así como en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con los artículos 687, 688, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y 167 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y **Cumplase.** Así lo acordó y firma el ciudadano **Maestro Victor Manuel Rivero Alvarez, Magistrado Numerario Encargado del Despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche,** ante la Secretaria General de Acuerdos ciudadana Maestra María Eugenia Villa Torres, quien certifica y da fe. Conste.-----

Maestro Victor Manuel Rivero Alvarez.
Magistrado Numerario Encargado del Despacho de la Presidencia.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas".



EXPEDIENTE: TEEC/JDC/16/2018



[Firma manuscrita]

Maestra María Eugenia Villa Torres
Secretaria General de Acuerdos
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta fecha (31 de mayo de 2018) entrego este expediente a la C. Actuaría de este Tribunal para su diligencia. Conste. -----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE